

Bogotá D.C., agosto de 2021

Señores

Todos los interesados.

La ciudad

Referencia: Solicitud de Información a Proveedores No. SIP-018-2021-FENOGGE.

Asunto: Modificación del cronograma de la Solicitud de Información a Proveedores en el marco del sondeo de mercado para contratar la interventoría integral a la implementación de sistemas solares fotovoltaicos –SSFV en la Sede Medellín de la Universidad Nacional de Colombia en el marco de un proyecto financiado y ejecutado por el FENOGGE.

En el marco de la Solicitud de Información a Proveedores No. SIP-018-2021-FENOGGE, publicada a través de SECOP II y la página web del Fondo el día 17 de agosto de 2021, nos permitimos informar que se modifica el cronograma incluido en el documento de solicitud, en la “Sección F - Objetivo de la solicitud de cotización y aspectos a tener en cuenta para cotizar” del mencionado documento, otorgando un mayor plazo para la presentación de cotizaciones e información, así:

“Los interesados en presentar respuesta a esta SIP deben presentar su cotización en el formato establecido Anexo 11 – Formato Cotización, a más tardar el día **miércoles veinticinco (25) de agosto 2021 antes de las 23: 59 horas** a través del correo electrónico contratacionfenoge@minenergia.gov.co o por medio de la plataforma SECOP II. En todo caso, la presente SIP, se llevará acabo de conformidad con el siguiente cronograma:

Actividad	Fecha
Publicación de la Solicitud de Información a Proveedores	17 de agosto de 2021.
Plazo máximo para presentar observaciones y solicitar aclaraciones	19 de agosto de 2021, hasta las 23:59 horas.
Respuesta a las observaciones y solicitudes de aclaraciones presentadas	20 de agosto de 2021.
Publicación de las aclaraciones, cambios, ajustes a la Solicitud de Información a Proveedores derivadas de las respuestas	20 de agosto de 2021
Plazo <u>máximo</u> para presentar Cotizaciones en el formato establecido	25 de agosto de 2021, antes de las 23:59 horas.

(...)”

Las fechas y horas no modificadas de las actividades del cronograma permanecen en los términos indicados.

Cordialmente,

Ángela Patricia Álvarez

ÁNGELA PATRICIA ÁLVAREZ GUTIÉRREZ

Coordinadora Técnica

Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía- Fenoge.

Elaboró: Johana Rendón. *JRH*
Aprobó: Ángela Patricia Álvarez Gutiérrez/ Paula Chiquillo Londoño. *APL*
apa